

Expediente: 1342/23-A4
Carátula: GRAMAJO PATRICIA DOLORES DEL VALLE C/ COLEGIO GUILLERMINA LESTON DE GUZMAN S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20279620705 - GRAMAJO, PATRICIA DOLORES DEL VALLE-ACTOR
90000000000 - COLEGIO GUILLERMINA LESTON DE GUZMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1342/23-A4



H105035355508

JUICIO: GRAMAJO PATRICIA DOLORES DEL VALLE c/ COLEGIO GUILLERMINA LESTON DE GUZMAN s/ COBRO DE PESOS. Expte. 1342/23-A4 Juzgado del Trabajo III nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Proveyendo la presentación efectuad por el letrado MURO,DANIEL ALEJANDRO de fecha 17/10/24:

No habiendo dado cumplimiento la demandada con lo establecido en el art. 61 del CPL, pese a estar debidamente notificada, se tiene presente para su valoración en definitiva la aplicación del apercibimiento previsto en los arts. 91 y 61 del CPL.- FCT 1342/23-A4.Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 18/10/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.